

Deuda externa es una palabra que tiene un significado particular debido al uso de dos palabras. Estos son deuda y externo/a.

- ✓ Deuda se refiere a la obligación que tiene una persona de pagar o reintegrar algo a otra persona. Este concepto esté relacionado con el dinero. Para cancelar una deuda debe haber un objeto que haga necesaria la transacción entre ambos lados. Este puede ser algo real o abstracto a la vez.
- ✓ Externo/a es una palabra que se refiere a algo de afuera.

La deuda externa, está relacionada con las deudas que un país tiene con entidades en el extranjero. La misma incluye la deuda pública como la deuda privada. La deuda pública es aquella que contrae el Estado, mientras que la deuda privada es aquella que la contraen las personas en lo particular. Es normal que estas deudas se manejen en organizaciones como lo son el Banco Mundial así como el Fondo Monetario Internacional. Existen veces que un país muestra problemas para solventar la deuda, la cual es el monto más los intereses generados, por lo que este tipo de situaciones afectan el desarrollo económico del pais.

Un país tiende a contraer una deuda externa cuando la misma le permite mantener sus propios recursos o recibir otros recursos para aumentar su desarrollo. Existen ocasiones, cuando el Estado solicita dinero para un cierto fin y termina utilizando el mismo en otro tema. Es así como contrae una deuda externa y a la vez no cumple con sus objetivos planteados y compromete su futuro.

En otros casos, el pais y su deuda externa se vuelve realmente impagable haciendo que las entidades la terminen condonándola o mejor dicho perdonándola en algunos casos, mientras que en otras recortando los intereses.

Es importante que todos los ciudadanos comprendan que el Estado al pagar una deuda, deja de invertir esos montos en áreas de necesidad para el país tambien. Ejemplos pueden ser carreteras, escuelas, hospitales entre otros.

Referencia

http://definición.de/deuda-externa/#ixaa4MDNJkjAv